



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 02637-26 Afectacion Raúl Echeverria - Oficial Notificador (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial solicita la afectación del Dr. Raúl Edgardo Echeverría para que cumpla con las notificaciones del fuero penal en la localidad de Rincón de los Sauces.

Cabe mencionar que el funcionario reviste el cargo de Funcionario, categoría MF6, y presta servicios en la Oficina Única de la Oficina Judicial Penal, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces.

Manifiesta que desde el 22 de diciembre 2025 a la fecha, las notificaciones en dicha ciudad se cursan a través de la colaboración de la Policía de Neuquén, las que pueden retardar el diligenciamiento de las cédulas enviadas, en razón de las tareas propias del organismo.

Agrega que, actualmente, existe la necesidad de notificar a 76 ciudadanos integrantes de la nómina de Jurados Populares Año 2026.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio del organismo citado, habrá de autorizarse lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Afectar al Dr. Raúl Edgardo Echeverría para que cumpla funciones de Oficial Notificador ad-hoc en la Oficina Única de la Oficina Judicial Penal de Rincón de los Sauces, sin perjuicio de sus tareas habituales, a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente.

2°) Disponer que se liquide al funcionario mencionado en el inc. 1°), el monto de combustible correspondiente, conforme la reglamentación vigente, previa certificación de la efectiva prestación del servicio por la Directora de la Oficina Judicial Penal de Neuquén.

3º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/02637-26